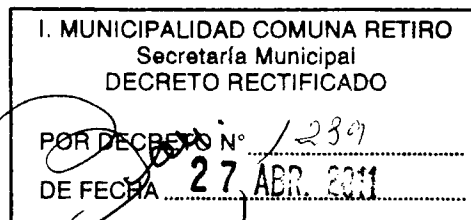


REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 920

RETIRO. 28 MAR 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios del Profesional de la Educación Sra. Rosa Arroyo Riquelme en Colegio Ajial.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2011 Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el **Sr. Patricio Contreras Contreras** y la **Sra. Rosa Teresa Elizabeth Arroyo Riquelme**, C.I. N° 8.159.497-k, Profesor de Estado de Educación General Basica, para cumplir funciones de Apoyo Pedagógico en Aula, a través de la Ley SEP., .

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.
Alcalde

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

PCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina UTP DAEM
- 5.- Interesada y Esc. F-613.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a catorce días del mes de marzo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña ROSA TERESA ELIZABETH ARROYO RIQUELME**, C.I. N° 8.159.497-K, Casada, Profesora de Educación General Básica, con domicilio en Psje. Villarrica Casa 4 Villa Pablo Neruda Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento a los Planes de Mejora del Establecimiento Educacional Ajial, en lo referido a apoyo pedagógico de pre-básica a 6to. Año básico, especialmente a alumnos prioritarios.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Sra. Rosa Teresa Elizabeth Arroyo Riquelme**, las funciones de apoyo pedagógico a alumnos prioritarios del Colegio Ajial.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 02 horas cronológicas semanales.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 30.000 (treinta mil pesos) incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

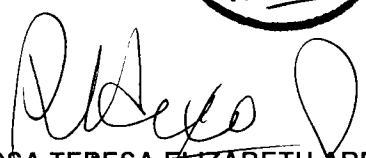
Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 03 de marzo al 31 de diciembre del 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Sra. Rosa Teresa Elizabeth Arroyo Riquelme.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


ROS A TERESA ELIZABETH ARROYO RIQUELME

C.I. N° 8.159.497-K